

ACTA No.15-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 2 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 7:06 de la noche, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.14 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo reconsideraciones queda aprobada así el Acta No.14 en su totalidad.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 7:10 de noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día viernes 9 de Julio del año Dos Mil Veintiuno, a las 5:45 de la tarde, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 8.- La Honorable Diputada Ana Bessy Chacón Chacon expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

9.- No procedió la Denuncia y Solicitud del Juicio Político en contra de los Honorables Diputados: GUSTAVO ALBERTO PÉREZ DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, JOSE CELIN DISCUA ELVIR DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL PARAÍSO, RODOLFO IRÍAS NAVAS DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, GLADYS AURORA VALLE DIPUTADA POR DEPARTAMENTO DE LA PAZ, MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, SARA ISMELDA MEDINA DIPUTADA POR EL DEPARTAMENTO DEL PARAISO, OSCAR NAJERA DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE COLON, MILTON DE JESÚS PUERTO DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE YORO, ELVIN ERNESTO SANTOS DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, JUAN CARLOS VALENZUELA DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ELDER VÁSQUEZ DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, WESLY MILENA VÁSQUEZ DIPUTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CORTES, ROMAN VILLEDA DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE el cual fue presentado por los Honorables Diputados Sergio Arturo Castellanos, Luis Redondo Guifarro, y Jari Dixón Herrera Hernández, por no contar con la mayoría calificada.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio SEDS No.0866-2021**, de fecha 1 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, remitiendo opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a la **LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE.**
- b) Fue leído el **Oficio D.E. 378-2021**, de fecha 6 de Julio de 2021, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), remitiendo el **INFORME DE SALDOS DE EJECUCIÓN DEL GASTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021.**

c) Se le dio lectura al **Oficio P-112/2021**, de fecha 6 de Julio de 2021, enviado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), remitiendo el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**, que describe las principales labores desarrolladas por la Institución, en las áreas de supervisión de las entidades financieras, emisión de normativa prudencial, inclusión y educación financiera, formulación de estudios técnicos y análisis financiero, y otras actividades técnicas y administrativas que por Ley corresponden a este ente supervisor, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

2) **PROYECTOS:**

a) Se le dio lectura a los Oficios **SDP No.198-2021, Oficio SDP No.201-2021, Oficio SDP No.205-2021, Oficio SDP No.206-2021 y Oficio SDP No.207-2021**, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia de fechas 1, 2, 8 y 9 de Julio del año 2021, respectivamente.

b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Viernes 9 de Julio de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día viernes 9 de Julio de 2021.

4) **DICTÁMENES:**

a) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientada a la reformar los Artículos 7, 8, 17, 18 y 20 de la **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)**, contenida en el Decreto No. 58-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 7 de septiembre del 2015, Edición No. 33,828.

- b) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar una ampliación presupuestaria por la cantidad de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS (L. 12,441,000.00), en el presupuesto asignado al **INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)** para el ejercicio fiscal 2021. Dichos fondos serán utilizados exclusivamente para el nombramiento del personal permanente para: manejo de Plataforma Virtual CONECTA; Observatorio Nacional de Género (ONAG); Gestión del Conocimiento (ESCUELA DE GENERO); Séptimo Centro Ciudad Mujer; Oficina Regional de Occidente INAM; Apertura de Casa Refugio en la que se incluye contratación de personal, pago de gastos administrativos y operativos.
- c) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 2 del Decreto No.32-2015 de fecha 16 de abril de 2015, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de mayo de 2015, en la edición 33,741, que aprobó en todas y cada una de sus partes, el Contrato de Préstamo No. HO-P6 suscrito el 26 de marzo de 2015 entre la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA), en su condición de prestamista, y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, para la ejecución del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL Y RIO LINDO.**
- d) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**, la adquisición o compra directa de **CINCO (5) VEHÍCULOS AUTOMOTORES**, para uso exclusivo de esta institución en sus labores de control, supervisión y fiscalización cooperativa, los cuales deberán tener las siguientes

especificaciones: vehículo automotores tipo pick-up, doble cabina, modalidad 4x4 y combustible diésel.

- e) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a la ampliación de las **Amnistías** aprobadas mediante Decreto Legislativo 188-2020”; así como ampliar hasta el 31 de Diciembre del año 2021 los efectos y vigencia de la **Amnistía Vehicular** contenida en el del Artículo 4, del Decreto No.188-2020”.
 - f) Pasó en su primer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar los artículos **22, 24, 33 y 79 del Decreto No.101-2018 de fecha 25 de septiembre del año 2018**, referido a la **“LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONES”**, de fecha 25 de septiembre del año 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 8 de febrero del año 2019, en la edición No.34,866.
- 11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha viernes 9 de Julio de 2021, a las 6:48 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 12.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

